

CONSTANCIA. Chaparral, 30 de enero de 2023. A Despacho el presente proceso.

ARCENIS RAMIREZ  
Secretaria

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL.  
Chaparral, treinta de enero de dos mil veintitrés

REF.: 73168400300120210015000

Revisada la liquidación del crédito, presenta por el apoderado de la parte actora, se evidencia que el capital registrado en la misma no corresponde al solicitado en las pretensiones de la demanda y ordenado en el auto de seguir adelante la ejecución, por lo anterior, se requiere a la parte actora, para que aclare dicha discrepancia.

Se le pone de presente al apoderado de la parte actora, que, en el proceso de la referencia, no reposa ningún auto de fecha 28 de noviembre de 2022

NOTIFIQUESE.

El Juez,



HUGO ALFONSO ROCHA PERALTA

**NOTIFICACION POR ESTADO:**

Chaparral, 31 de enero de 2023. La providencia anterior es notificada el día de hoy, por anotación en el ESTADO No. 014.1

La Secretaria,

ARCENIS RAMIREZ.